

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4.072/16

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD – SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

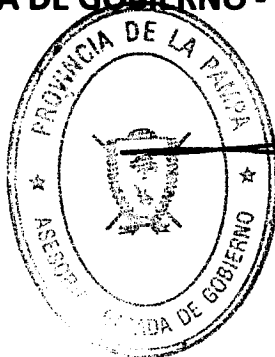
EXTRACTO: S/ CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN AL PROYECTO DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.-

DICTAMEN ALG N° 61 / 16 .-

SEÑOR MINISTRO DE SALUD:

Se devuelven las presentes actuaciones a fin de que por su intermedió se requiera intervención del Asesor Delegado actuante en la cartera a su cargo, como así, se emita opinión fundada relacionada con el tema que tratan estos actuados, a fin de cumplimentar las previsiones contenidas en los incisos b) y c), del artículo 29 de la Ley N° 507.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 ABR 2016



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa